



1. Identificación y descripción del procedimiento

Es un método de diagnóstico por imagen que se utiliza en el estudio de determinadas enfermedades neurológicas.

Técnica: se inyecta por vía intravenosa un trazador radiactivo (que podría ser HMPAO o bien ECD marcados con Tecnecio-99m), que se distribuye de forma proporcional al flujo sanguíneo cerebral, obteniéndose las imágenes tomográficas hasta varias horas después de la inyección. Puede incluso estudiarse el efecto de distintos fármacos a nivel cerebral.

Previamente a la realización de la exploración, el personal del Servicio de Medicina Nuclear correspondiente le informará del procedimiento y responderá a todas sus preguntas acerca del mismo.

2. Objetivo del procedimiento y beneficios que se esperan alcanzar

Determinar el estado de la perfusión cerebral, que puede alterarse en distintas enfermedades: demencias, enfermedad cerebrovascular, tumores, epilepsia...

Se trata de un procedimiento sencillo, fácil de realizar, sensible, sin molestias para el paciente y que supone una baja dosis de radiación, muy inferior a otras técnicas radiológicas.

3. Alternativas razonables a dicho procedimiento

Es una de las técnicas de neuroimagen que complementa la información de la RM y del TC. En algunos casos proporciona una información única sobre el estado clínico del paciente.

4. Consecuencias previsibles de su realización

Contribuir al diagnóstico, pronóstico y tratamiento adecuado del paciente.

Especialmente mejora el diagnóstico precoz de las demencias y las distingue de otros tipos de pérdida de memoria. Facilita la cirugía de focos epileptógenos. Completa el estudio de la enfermedad vascular cerebral.

5. Consecuencias previsibles de su no realización

Retraso en el diagnóstico.

Retraso en la toma de decisiones terapéuticas.

Obtención de un diagnóstico y pronóstico incompletos o incorrectos.

6. Riesgos frecuentes

No descritos.

7. Riesgos poco frecuentes

No descritos.

8. Riesgos en función de la situación clínica del paciente

La exploración está contraindicada en las mujeres embarazadas, si bien en situaciones excepcionales se valorará el riesgo/beneficio.

En caso de realizar el estudio en periodo de lactancia, esta debe interrumpirse durante un corto periodo de tiempo.

Durante el día de la exploración debe evitarse el contacto estrecho con niños pequeños y embarazadas.

9. Declaración de consentimiento

Don/doña de años de edad, con domicilio en
....., DNI y nº de SIP

Don/doña de años de edad, con domicilio en
..... en calidad de (representante legal, familiar o allegado
de la paciente), con DNI

Declaro:

Que el Doctor/a me ha explicado que es conveniente/necesario, en mi
situación la realización de

y que he comprendido adecuadamente la información que me ha dado.

En a de de 2

Fdo.: Don / doña DNI

Fdo.: Dr/a DNI

Colegiado nº:

10. Revocación del consentimiento

Revoco el consentimiento prestado en fecha de de 2 y no deseo proseguir
el tratamiento que doy con esta fecha por finalizado.

En a de de 2

Fdo. el médico

Fdo. el/la paciente

Colegiado nº:

